

Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Punto II, contempla construir un país con bienestar, el objetivo más importante del gobierno de la cuarta transformación es que en el 2024, la población en México este viviendo en un entorno de bienestar. El programa número 1 de este punto es *programa para el bienestar de las personas adultas mayores*; donde se dará un apoyo universal a las mujeres y los hombres de más de 68 años, la mayoría se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

En el programa No. 2 También contempla *programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad*, apoya a niñas, niños y jóvenes hasta 29 años que tienen discapacidad permanente así como personas con discapacidad de 0 a 64 años que viven en comunidades indígenas, más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se establece la pauta para un desarrollo del estado con amplia participación ciudadana y una visión municipalista que procura la transversalidad en todos los ejes, para conformar un gobierno eficiente, innovador, transparente y con sentido social, promoviendo el respeto de los derechos humanos y la equidad de género (Oficial, 2016).

En el eje estratégico IV “Todos los Sonorenses Todas las Oportunidades”, se fomenta la justicia, el equilibrio, la productividad, la competitividad del estado, así como el compromiso de mejorar las condiciones de vida de los sonorenses.

El programa institucional 2016-2021 del Fondo Estatal de Solidaridad, se realizó para atender a la población vulnerable como son: las Niñas, Niños y Adolescentes, personas con discapacidad y Adultos Mayores (Salud, 2016).

Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 dentro del eje rector IV Todos los Sonorenses Todas las Oportunidades gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social, Reto 16 impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable; estrategia 16.1 fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad a efecto de mejorar su calidad de vida.

El Programa Institucional del Fondo Estatal de Solidaridad 2016-2021 de acuerdo con el Eje Rector del PED 2016-2021 “Todos los sonorenses, todas las oportunidades”, define los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarios para ofrecer las oportunidades a las personas que requieren de los servicios de la asistencia social; a través del FONDO se brindan apoyos que propician mejores condiciones de vida a la población con mayor índice de marginación; principalmente en aquellos sectores de la población donde los derechos sociales son más vulnerados por razones de edad, género, pertenencia étnica, precariedad económica, carencia de nexos familiares, debilidad jurídica y discapacidad; en este sector de la sociedad donde ven su integridad física o moral dañada, donde viven en un riesgo constante y con sus derechos y sus alternativas de vida limitados .

Con estos apoyos se garantiza a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad su derecho al desarrollo familiar, social y comunitario.

En el primer apartado se enlistan los tratados, acuerdos, leyes y reglamentos que enmarcan las atribuciones que le compete al Fondo Estatal de Solidaridad, diseñar e implementar políticas públicas en favor de las familias y grupos vulnerables que habitan en la entidad.

El **Capítulo I**, se muestra un análisis de la situación actual que guarda cada uno de los grupos vulnerables que son atendidos con recursos del FONDO.

En el **Capítulo II** se presenta la alineación de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y la estrategia “Todos los Sonorenses, Todas las Oportunidades”.

El **Capítulo III** desarrolla la operación de los 2 objetivos que comprende el Programa de Mediano Plazo del Fondo Estatal de Solidaridad 2016-2021, alineados al Eje estratégico “**Todos los sonorenses todas las oportunidades**” IV “**Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social**” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, alineados al Reto **16 Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable 16.1 Fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias en situación vulnerable**, a efecto de mejorar su calidad de vida, que serán evaluados por los indicadores estratégicos propuestos en el **IV Capítulo**, donde se dará seguimiento puntual a los resultados que nos permitirán tomar decisiones para redoblar esfuerzos para continuar.

En el **V Capítulo** se encuentran los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que el Fondo Estatal de Solidaridad mantiene coordinación con diversas instituciones del Sector.

Y al final se encuentra el glosario de términos relacionados con los diferentes temas que se presenta en el Programa Institucional.

Índice

Presentación	1
Introducción	2
Índice	4
Marco Normativo.....	5
Normatividad que Aplica al Fondo Estatal de Solidaridad	7
Análisis situacional	10
Análisis de la estrategia PND-PED-PMP	29
Operación de la estrategia.....	30
Indicadores	31
Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.....	38
Glosario:.....	39

Marco Normativo

Este programa tiene por objetivo, dirigir el quehacer de la asistencia social en el estado, a través del Fondo Estatal de Solidaridad (FES), en apego a los ejes estratégicos, transversales y sistemas de evaluación establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su artículo artículo 79 se establece que los programas de la administración pública estatal se sujetarán obligatoriamente al Plan Estatal de Desarrollo, así mismo en su fracción II bis se determina que el proceso de formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas se conducirán conforme a lo establecido en esta Constitución.

Así mismo el Artículo 8° de la Ley de Planeación del estado de Sonora, en la fracción e) establece que a las entidades de la administración pública estatal les corresponde: participar en la elaboración de los programas sectoriales, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos; elaborar su respectivo programa institucional, teniendo especial cuidado de atender las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente; elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas institucionales y verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional.

Derivado de lo anterior y partiendo del punto que la Ley de Planeación, refiere que su objeto es establecer normas y principios básicos para llevar a cabo el Plan Estatal de Desarrollo, además de establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así mismo para promover y garantizar la participación de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes, programas y proyectos del gobierno del estado.

Por ello, la Ley de Planeación en su artículo segundo establece que la planeación, debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno del estado, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines, objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenida en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Sonora.

Por otra parte en su artículo 3° muestra que “para los efectos de la Ley se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que, con base en la leyes en la materia, encausan las atribuciones de los órdenes de gobierno y participación de los grupos sociales o particulares, con el propósito de transformar la realidad socioeconómica de la entidad y elevar la calidad de vida de su población”.

Mediante la planeación se han fijado los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, así como los criterios basados en estudios estadísticos de factibilidad en materia de asistencia social, para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se van a coordinar acciones y evaluar los resultados.

De ahí que las entidades de la administración pública paraestatal, se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y en el programa sectorial correspondiente, las entidades al elaborar sus programas institucionales, se sujetarán en lo conducente a las normas jurídicas que regulen su organización y su funcionamiento.

El Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, B.O. No. 36, 04 de mayo 1987, Artículo 2, fracción I, II y III, La Ley de Asistencia Social, en su artículo 25, fracción VIII establece que se debe elaborar y someter a la Junta de Gobierno, el anteproyecto del programa institucional, así mismo en la fracción IX, se determina que trimestralmente se le debe presentar un informe de actividades y avance de los programas. Además en sus artículos 38 y 39 establece que con el objeto de favorecer a los grupos sociales vulnerables, y en los términos de la Ley de Planeación y la Ley de Salud para el estado de Sonora se celebrarán los acuerdos y se concertará las acciones necesarias entre los sectores público, social y privado, a fin de ampliar la cobertura y calidad de los servicios.

En el reglamento Interior del Sistema DIF Sonora, se encuentran las atribuciones del Fondo Estatal de Solidaridad, en su artículo 28, fracción III establece que la Coordinación General de Administración, va a coordinar la integración del Programa de Mediano Plazo y va dar seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción que permitan cumplir con los objetivos y metas.

Normatividad que Aplica al Fondo Estatal de Solidaridad

1. Leyes Internacional:

- Convención sobre los derechos de los niños.
- Cumbre mundial a favor de la Infancia.
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

2. Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas (D.O. 31 de enero de 1917).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y sus reformas (B.O. del 15 de septiembre de 1917).

3. Leyes Federales

- Ley General de Salud y sus reformas. (D.O.F. del 7 de febrero de 1984 y sus reformas).
- Ley de Asistencia Social (D.O.F. 2 de septiembre de 2004).
- Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. 20 de enero de 2004).
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (D.O.F. del 30 de mayo de 2011 y sus reformas).
- Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes (DOF 04 de diciembre de 2014 y sus reformas).

4. Leyes Estatales

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (B.O. No. 53 Secc. XVII del 30 de diciembre de 1985 y sus reformas).
- Ley de Salud para el Estado de Sonora (B.O. No 50 Secc. I del 22 de Junio de 1992 y sus reformas).

- Ley de Asistencia Social (Ley de Asistencia Social y sus reformas (B.O. 48, Secc. I, del 16 de junio de 1986 y sus reformas).
- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora (B.O. No. 49, Secc. I, del 17 de diciembre de 2015 y sus reformas).
- Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas Con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora.(LEY 197, B. O. No. 4, sección II, de fecha 14 de enero del 2019).
- Código de la Familia para el Estado de Sonora. (LEY No. 261, B. O. No. 31, sección I, de fecha 15 de octubre de 2009. y sus reformas).
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora (B. O. No. 43 secc. III, del 26 de noviembre del 2015).
- Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora (Ley 80, B. O. Edición especial No. 14, de fecha 7 de septiembre de 2007 y sus reformas).

5. Leyes Complementarias

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora (Ley 245; B. O. No. 26; de fecha 30 de marzo de 2006).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. (Ley No. 90; B.O. No. 34, SECCIÓN II, de fecha 28 de abril de 2016 y sus reformas).

6. Reglamentos:

- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (B.O. No. 46 Sección I del 09 de Junio de 2011 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora(Boletín Oficial de Gobierno del Estado Tomo CXCVIII No.14 Sección II de fecha 18 de agosto del 2016).

7. Decretos

- Decreto que crea un Organismo Descentralizado que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DECRETO 51; B.O. No. 46, de fecha 8 de junio de 1977. DECRETO 131; B.O. No. 25, de fecha 29 de marzo de 1978).

- Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad aprobado el 04 de marzo de 1987, publicado en Boletín oficial No. 36, de fecha 05 de mayo de 1987, reformado en fecha 21 de diciembre de 2000, B.O No. 50 de nuevo reformado en 29 de mayo de 2008 publicado en boletín oficial No. 43 sección II

8. Planes y Programas:

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- Plan sectorial de Salud.
- Programa de Mediano Plazo de DIF Sonora 2016-2021
- Programa de Mediano Plazo del Fondo Estatal de Solidaridad FES 2016-2021

Capítulo I
Análisis situacional

Sonora es el segundo estado más grande de la república mexicana por sus dimensiones geográficas, tiene una extensión territorial de 179,502.9 kilómetros cuadrados, representando el 9.2% del territorio nacional

Para el año 2015 la población de Sonora se estimó, una población de 2,850,330 sonorenses (Encuesta Intercensal (INEGI 2015), de los cuales el 49.5% son hombres por el 50.5% de población femenina, por lo que se estima que en la entidad se encuentran 98 hombres por cada 100 mujeres

“Al revisar el comportamiento de la tasa de crecimiento promedio anual de la población, se observa una disminución en los años recientes. En el período de 1990 al 2000 fue de 2 por ciento; disminuyó 0.2 puntos porcentuales del 2000 al 2010, y en el último quinquenio disminuyó nuevamente 0.2 estimando una tasa de 1.6 por ciento”.¹

Tabla 1. **Grupos quinquenales de edad**

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	2,850,330	1,410,419	1,439,911
00-04 años	252,420	126,505	125,915
05-09 años	260,548	131,009	129,539
10-14 años	265,594	135,914	129,680
15-19 años	259,160	130,439	128,721
20-24 años	246,864	121,065	125,799
25-29 años	215,837	106,416	109,421
30-34 años	210,743	104,011	106,732
35-39 años	213,717	105,298	108,419
40-44 años	199,638	99,499	100,139
45-49 años	163,000	79,657	83,343
50-54 años	149,412	72,098	77,314
55-59 años	125,460	60,680	64,780
60-64 años	96,176	46,957	49,219

¹ INEGI, NEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.Sonora P.p.1.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
65-69 años	69,633	33,596	36,037
70-74 años	49,441	23,579	25,862
75 años y más	71,186	32,923	38,263
No especificado	1,501	773	728

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Considerando a la tabla 1, (grupos quinquenales de edad) la estructura de la población se ha modificado, esto se ve reflejado en la interacción de la natalidad, la mortalidad y la migración a través del tiempo. La distribución de la población por rangos de edad se ha transformado.

Para el 2015, la proporción de niños ha disminuido y se ha incrementado la de adultos mayores. La población menor de 15 años representa el 27.3% del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral de 15 a 64 años constituye el 66% de la población, y la población en edad avanzada representa el 6.7%, en contraste en el año 2010 la participación de la población en estos grupos de edad era de 29.1, 64.9 y 6.0% respectivamente.²

La población en Sonora continúa siendo predominantemente joven, sin embargo, tanto la disminución de la mortalidad como el descenso de la fecundidad han propiciado su envejecimiento paulatino. Ello explica que la edad mediana, en el año 2015 sea de 28 años, cuando en el 2010 este indicador era de 26 y en 2000 de 23 años.³

Razón de Dependencia Total, Infantil y de Vejez 2000, 2010 y 2015

Una manera de observar el impacto de la estructura por edad de la población en el desarrollo económico es a través de la razón de dependencia que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes. Este indicador es el resultado de un cociente, en el que el numerador es la población de 0 a 14 años a la que se suma la de 65 años y más, el denominador es la población de 15 a 64 años por cien. Esta razón ha disminuido de 60 en el 2000 a 51 en el 2015.

Dependencia Infantil y de la Vejez

Se observa que la dependencia infantil sigue disminuyendo, pero el crecimiento de la población de adultos mayores ha hecho que la razón de dependencia de este grupo se incremente, al pasar entre el 2000 y el 2015 de 8 a 10 adultos mayores, número que representa a las personas de 65 años y más, por cada 100 personas entre 15 y 64 años de edad.

²INEGI, NEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.Sonora P.p. 5 y 6.

³INEGI, NEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.Sonora P.p. 7.

Razón de dependencia por edad, es conocida como razón de dependencia económica, es el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, por cada 100 personas.

Entre los municipios, la diferencia en los valores de la razón de dependencia total refleja básicamente el efecto de la fecundidad y la migración que inciden sobre este indicador. En Sonora hay una razón de dependencia de 51.5, existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva; al interior de este, 64 municipios están por encima de este valor como se muestra en la tabla número 2.

Tabla 2. Razón de dependencia en municipios de Sonora

Municipio	Razón de dependencia
Aconchi	62.2
Agua Prieta	53.6
Álamos	61.7
Altar	63.1
Arivechi	60.6
Arizpe	63.7
Atil	75.0
Bacadéhuachi	73.0
Bacanora	65.4
Bacerac	55.7
Bacoachi	64.2
Bácum	55.2
Banámichi	65.7
Baviácora	63.4
Bavispe	72.6
Benito Juárez	55.0
Benjamín Hill	59.9
Caborca	53.9
Cajeme	48.5
Cananea	54.9
Carbó	58.6
Cucurpe	57.9
Cumpas	60.4
Divisaderos	66.0
Empalme	54.2
Etchojoa	58.4
Fronteras	61.7
General Plutarco Elías Calles	Muestra insuficiente
Granandos	71.6
Guaymas	52.4
Hermosillo	47.3
Huachinera	60.4

Municipio	Razón de dependencia
Huásabas	64.2
Huatabampo	55.6
Huépac	61.2
Imuris	60.5
La Colorada	53.7
Magdalena	53.6
Mazatán	56.3
Moctezuma	51.8
Naco	64.7
Nácori Chico	70.7
Nacozari de García	55.9
Navojoa	54.5
Nogales	51.9
Onavas	51.5
Opodepe	65.1
Oquitoa	62.4
Pitiquito	52.3
Puerto Peñasco	55.4
Quiriego	66.7
Rayón	68.9
Rosario	66.8
Sahuaripa	62.4
San Felipe de Jesús	79.3
San Ignacio Río Muerto	56.7
San Javier	56.0
San Luis Río Colorado	54.2
San Miguel de Horcacitas	60.8
San Pedro de la Cueva	61.8
Santa Ana	56.9
Santa Cruz	68.5
Sáric	64.5
Soyopa	69.5
Suaqui Grande	66.0
Tepache	66.3
Trincheras	59.8
Tubutama	69.7
Ures	57.2
Villa Hidalgo	56.4
Villa Pesqueira	64.9
Yécora	67.0

¹INEGI, NEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Sonora P.p. 7.

Con estos datos podemos concluir que la pobreza, la desigualdad y la movilidad social son fenómenos estrechamente relacionados y que vulneran sobre todo a las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. La falta de oportunidades económicas y de desarrollo humano, aumenta la brecha de desigualdad social, y si esto persiste a través del tiempo, hay poca movilidad social, se tiende a perpetuar la pobreza y desigualdad (Bouillón & Lora).

Por razones de etnicidad, género, discapacidad, edad, lugar de crianza u origen familiar, algunos individuos tienen mayores oportunidades que otros, siguiendo un patrón que tiene profundas raíces históricas y derivado de los indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, por ello, con este Programa de Mediano Plazo se pretende sentar las bases para generar oportunidades y pleno ejercicio de los derechos de la población en situación vulnerable.

Estimaciones de Viviendas

Estimadores de vivienda particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular en Sonora, existen en total de 812, 567 viviendas habitadas de estas 2.59% viven en piso de tierra, el 49.59% el material en piso es mosaico, madera u otro recubrimiento y el 46.94% material del piso es cemento firme.

Al revisar la resistencia de materiales en los techos el 1.82% de los hogares lo han construido con material de desecho o lámina de cartón, el 24.60% con lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o teja manil, el 1.12% sus techos son con viguería y el 71.51% su techo es de concreto o viguetas con bovedilla.

En lo que respecta a la resistencia de los materiales en las paredes en la 812, 567 viviendas particulares habitadas, el .86% el material de las paredes es de desecho o lámina de cartón, el .74% es de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 7.65% es de madera o adobe y el 89.86% cuenta con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

El número de cuartos con que cuentan los hogares en Sonora en los 812, 567 hogares en el Estado corresponde a 4.71% cuenta con un solo cuarto, el 13.63% cuenta con 2 cuartos, el 26.52% con 3 cuartos, 26.24% 4 cuartos, el 16.08% 5 cuartos, 12.12% 6 cuartos; estos hogares el 30.65% cuenta con un solo dormitorio, 47.21% con 2 dormitorios, 18.47% 3 dormitorios y de 4 dormitorios y más son el 2.99%.

De los 812, 567 hogares en Sonora el 74.16% de la población cuenta con vivienda propia, mientras que el 12.09% la alquila, 10.48% está en una vivienda prestada y el 2.24% está en otra situación.

Del total de hogares en el Estado el 11.92% no cuenta con agua potable dentro de la vivienda, el 7.02% no dispone de drenaje, el 1.34% no dispone de energía eléctrica y el 6.11% no disponen de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación.

El 96.63% de la población dispone de agua potable en sus viviendas o dentro de su terreno y el 3.37% no dispone de agua en su vivienda.

Del total de hogares el 53.42% no dispone de tinacos o equipamiento para almacenar agua, el 3.06% dispone de agua a través de una llave comunitaria, el 31.40% de otra vivienda, el 49.91% de una pipa, el 12.16% de un pozo, el 1.85% de un río, arroyo o lago, el .05% de recolección de lluvia y el 1.56% no define, el 6.55% de los hogares no disponen de drenaje.

Migración

En Sonora en el 2010 la población era de 2,596,409 personas mayores de 5 años, de estos el 3.70% migro a otra entidad o país, el 1.05% no especifica a donde y del 95.30% restante de la población el 2.66% migro a otro municipio, el otro permanece en su lugar de residencia.

Según estudios de la CEPAL en el estudio realizado en “Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL”, los motivos y causas estructurales de la migración se da por un crecimiento insuficiente y desigualdad, alto crecimiento demográfico en ciudades con alto rezago rural, sequías o inundaciones, violencia y la diferencia salarial con USA.

Etnicidad

De acuerdo a los tabuladores de la encuesta intercensal del 2015, la población de 3 años y más en el Estado es de 2,699,733, de estos el 2.44% habla alguna lengua indígena, de estos el 88.90% habla español y el 1.79% no habla español y de acuerdo a “Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe, los pueblos indígenas...presentan los peores indicadores económicos y sociales, son en gran medida, los más pobres”, este estudio también destaca que los factores originarios de la situación de pobreza, la pérdida de territorios ancestrales, el deterioro de los recursos naturales básicos, sumando además el quiebre de las economías comunitarias y el proceso de migración campo-ciudad y la estructura y dinámica de inserción laboral, en los espacios rurales y particularmente al interior de las ciudades.

Además la población indígena requiere con mayor frecuencia de los servicios del FES debido a que presente niveles inferiores de acceso a la salud, educación, empleo, ingresos y justicia, ya que están por debajo de la población.

Estimaciones de Hogares, Población y Distribución

Estimadores de los hogares, su población y su distribución porcentual, según tipo y clase de hogar por municipio y sexo del jefe o jefa de familia. Total de hogares 814,820 en Sonora, 258,562 son jefe de familias mujeres, de estos 60% son nucleares, 36.94% ampliados y 1.17% compuestos. Mujeres de 12 años y más que por su situación conyugal por municipio, sexo y grupo de edad, 2,232,594 el 11.92% está separada, divorciada o viuda.

Estimadores de la población en hogares y su distribución porcentual según su relación de parentesco con el jefe o jefa de familia.

¹INEGI, NEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015

Población total 2,850,330, de estos 1,439,911 son mujeres y de estas el 17.96% son mujeres jefas de familia, el 30.96% esposo o pareja, el 37% son hijos, el 6% nieto, 1.61% yerno o nuera, 1.54% padre, madre o suegra, el 3.29% otro parentesco, el .56% sin parentesco.

Población de 12 años y más que según la encuesta intercensal 2015, que en Sonora no recibe un pago o salario por cuidar a personas enferma, con discapacidad o de 60 años y más, total de población 2,232,594, el 4.44% con discapacidad, el 3.99% enfermas y el 5.91% 60 años y más.

En materia de afiliación a la salud, los resultados de los tabulados de la encuesta intercensal 2015 de la población total en Sonora 2,850,330, el 13.51% no está afiliado a ningún servicio de salud.

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con la población total de niñas, niños y adolescentes en el estado de Sonora registrada para el 2015, se estimó que de los 2'932,820 habitantes, el 33% son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad; 495,043 hombres y 472,245 mujeres (de acuerdo a proyecciones de la CONAPO).

Tabla 3. Población total de niñas, niños y adolescentes del estado de Sonora 2015

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0	27,067	25,798	52,865
1	27,122	25,823	52,945
2	27,257	25,917	53,174
3	27,384	25,999	53,383
4	27,349	25,884	53,233
5	27,712	26,216	53,927
6	28,176	26,719	54,895
7	28,239	26,818	55,057
8	28,187	26,810	54,997
9	27,903	26,570	54,473
10	27,805	26,502	54,307
11	27,785	26,516	54,301
12	27,626	26,404	54,030
13	27,429	26,261	53,690
14	27,248	26,137	53,385
15	27,099	26,053	53,152
16	26,927	25,961	52,888
17	26,729	25,855	52,584
Total	495,043	472,245	967,288

Fuente: CONAPO

Adicciones en Menores y Jóvenes

La problemática que se presenta entre menores y jóvenes; son las drogas como muestran los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, para Sonora, donde señala que la población de 17 años o menos han iniciado en el consumo de drogas, de los cuales el 41.9% consume marihuana, el 43.6% anfetaminas, el 36.1% inhalables y el 12.1% cocaína, mientras que los jóvenes de 18 a 25 años consume en mayor medida tranquilizantes 77%, cocaína 74.8% e inhalables 63.9%, si comparamos las encuestas realizadas en el 2008 con la del 2011, los niveles de consumo de drogas en los jóvenes de 12 a 17 años es muy similar, ya que muestran que el mayor consumo entre los jóvenes es la marihuana.

Personas con Discapacidad

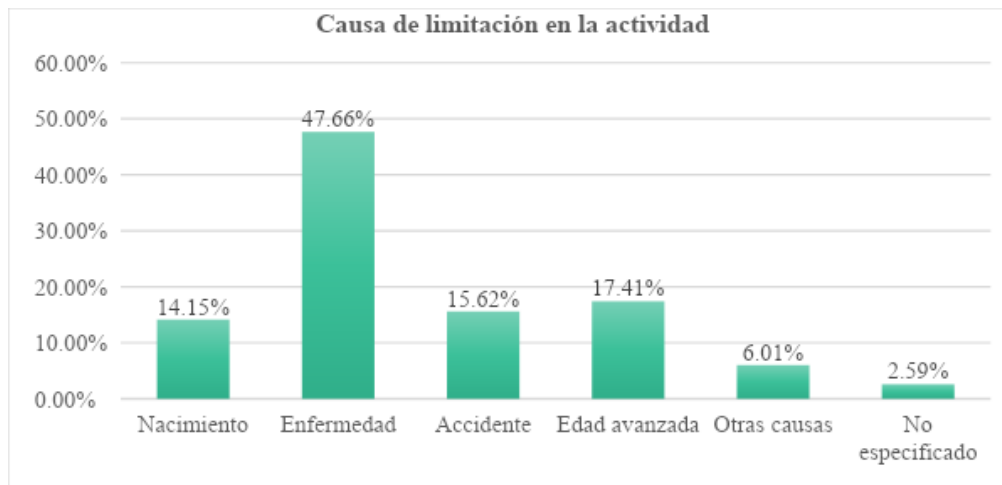
Derivado de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y conforme a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, donde se proclama que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad, el valor inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; es como se reconoce la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos plenamente y sin discriminación.

Para ello, el primer paso es determinar el número de personas y tipos de limitaciones de las personas con discapacidad, esta situación presenta desafíos relacionados con la definición de discapacidad; esta adoptada como instrumento de medición para la captación de datos de los distintos aspectos que se quieren medir y las características de las fuentes de información disponibles. El no contar de manera internacional, nacional y estatal con una misma metodología para definir la discapacidad, hace que sea difícil contar con una buena cuantificación de esta realidad, medir su evolución y conocer las tendencias en el tiempo, todo ello de acuerdo a un estudio realizado en el 2014 por las Naciones Unidas y la CEPAL para América Latina y el Caribe.

De este estudio establece que en América Latina y el Caribe el total de población de 39 países era de 564'284,356, de ellas 70'666,206 (12.5%) vivía con discapacidad. En México de acuerdo al Censo de población y vivienda del 2010, la población total era de 117'449,649, de los cuales 6.6% (7'767,142 personas) presentaban alguna discapacidad (Alméras, Diane; Milosavljevic, Vivian;, 2014).

Sonora en 2010 contaba con una población total de 2'662,480 personas (INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010), de las cuales 119,866 presentaba algún tipo de discapacidad. Las causas más comunes registradas son por enfermedades con 47.66% de los casos, seguida por la edad avanzada con 17.41%, en tercer lugar, están los accidentes con 15.62% y las personas que nacen con una discapacidad representa el 14.15%, otras causas o no especificado representa el 8.6%, como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1. Tipos de Discapacidad

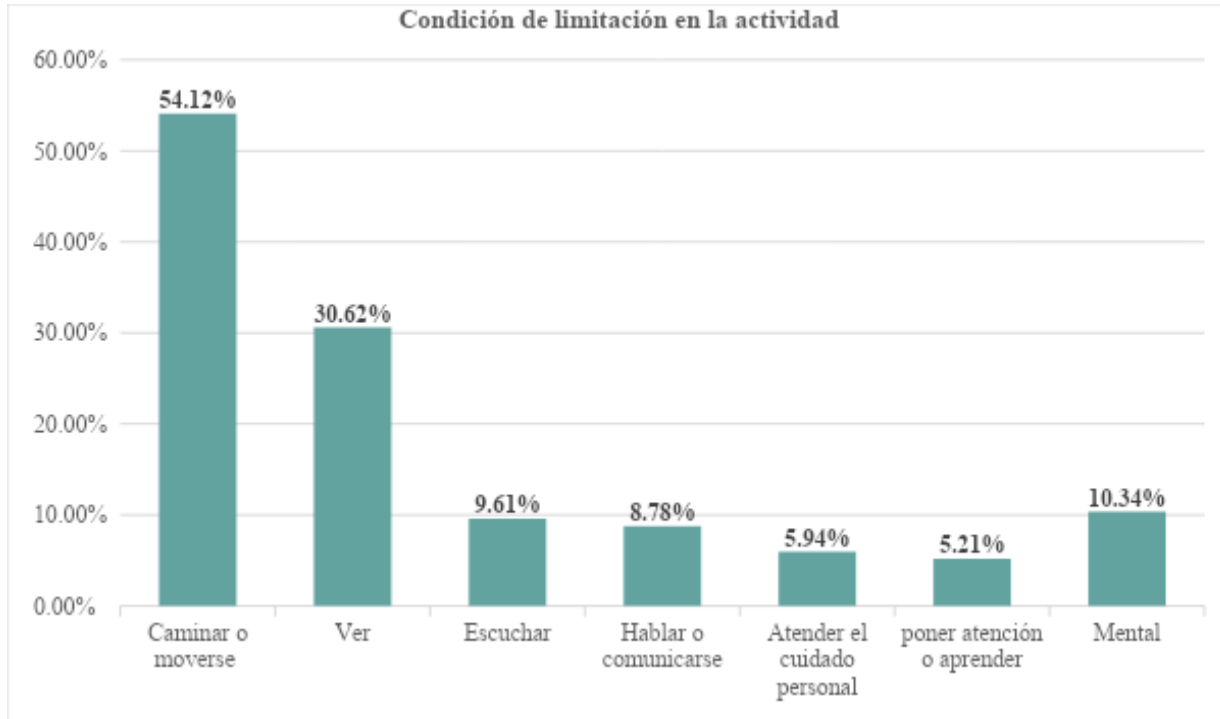


Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Así mismo las personas con discapacidad pueden presentar más de un tipo de limitación en su condición, y de las 119,866 personas con discapacidad en el Estado el 84.23% presentó una limitación, 10.49% dos limitaciones, 3.12% tres limitaciones y 2.16% de las personas con discapacidad presentan cuatro o más limitaciones.

La discapacidad que mayormente se presenta en la población de Sonora, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010 era caminar o moverse con 64,872 personas, seguidas por las personas que no ven o aquellas que aún con anteojos tiene dificultad para ver con 36,711 personas; 12,400 personas padecen problemas mentales; 11,522 personas tienen problemas para escuchar, incluyendo a personas que aún con aparatos auditivos tenían dificultad para escuchar, 10,536 personas tienen problemas para hablar o comunicarse; 7,124 personas no pueden atender el cuidado personal y 6,248 personas su condición y tipo de limitación es en relación a poner atención o aprender. Ver gráfico 2.

¹ Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Gráfica 2. Causas de limitación en la Actividad del Estado de Sonora


Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a los grupos quinquenales de edad y tipos de discapacidad, las discapacidades aumentan conforme se incrementan los años, siendo las personas de 70 a 74 años, seguidas por las de 60 a 64 años y en tercera posición las de 75 a 79 años, quienes presentan mayores condiciones de discapacidad, siendo la discapacidad de caminar o moverse la que afecta más; y los menores de 00 a 04 años de edad son quienes presentan menos limitaciones (INEGI, Censo del 2010) como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Grupos quinquenales de edad según tipo de discapacidad en Sonora 2010

Condición y causa de limitación	Grupos quinquenales de edad																		
	00-04	05-09	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 años y más	No especificó
Caminar o moverse	897	1078	1147	1157	1151	1381	1950	2570	3024	3559	4838	5209	6105	6598	7507	6361	5099	5216	25
Ver	224	1041	1649	1329	1106	1085	1127	1351	2084	3010	3532	3346	3248	3057	3064	2544	1894	2009	11
Escuchar	107	324	401	384	327	314	331	356	423	453	531	542	688	912	1316	1282	1279	1551	1
Hablar o comunicarse	744	1574	975	822	662	600	544	602	449	377	435	375	373	399	424	377	362	440	2

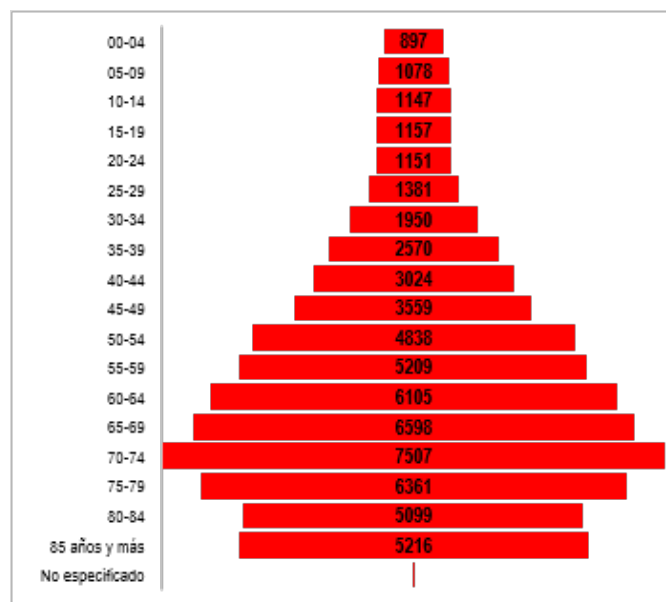
Condición y causa de limitación	Grupos quinquenales de edad																		
	00-04	05-09	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 años y más	No especificó
Atender el cuidado personal	363	378	316	271	208	213	226	245	223	261	304	330	411	446	600	611	660	1058	2
Poner atención o aprender	211	965	1013	656	406	348	302	293	215	182	193	145	132	165	226	211	222	357	6
Mental	418	898	991	1080	1037	1011	1060	1022	938	698	598	468	379	335	352	348	333	427	7
Total	2964	6258	6492	5699	4897	4952	5540	6439	7356	8540	10431	10415	11336	11912	13489	11734	9849	11058	54

Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Caminar o Moverse

La condición y tipo de limitación en la actividad de caminar y moverse las personas de 70 a 74 años son quienes presentan una mayor incidencia con 11.57%, seguido por los de 65 a 69 años con 10.17%, 75 a 79 años con 9.81%, como se muestra en el gráfico. Se puede observar que las personas que presentan con mayor frecuencia en este tipo de discapacidad son los adultos mayores, ya que representan al 56.85%.

Limitación en la actividad de caminar y moverse de las personas por edad



Por otra parte, las personas de 19 años o menos son quienes presentan menor incidencia en este tipo, ya que solo el 6.59% de la población tiene limitaciones para caminar o moverse.

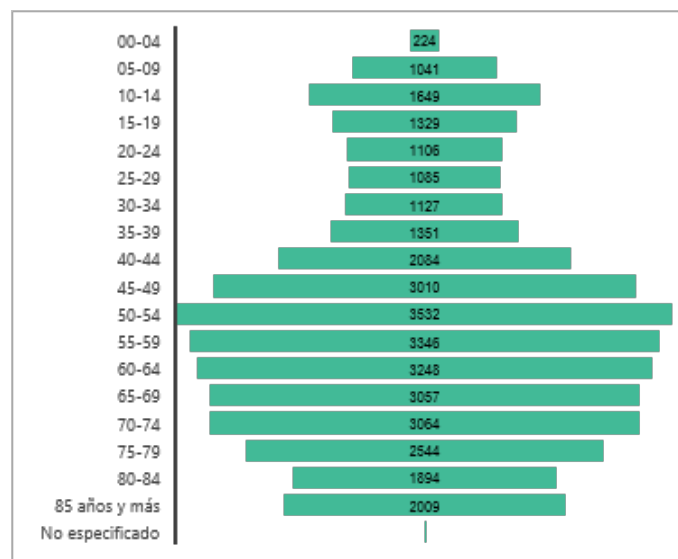
Las personas de 20 a 59 años representan el 36.50% de la población con discapacidad en el estado con limitaciones para caminar o moverse.

Ver

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, en Sonora la población según su condición y tipo de limitación para ver eran 36,711, de los cuales 17,554 eran hombres y 19,157 mujeres, el rango de edad que mas incidencias presentan son los de 50 a 54 años con el 9.62%.

Los niños de 00 a 19 años con problemas en la visión representan el 11.56%, las personas de 20 a 59 años representan el 45% y los adultos mayores que aún con anteojos tiene problemas para ver representan el 43.08%, como se muestra en el gráfico.

Limitación para ver



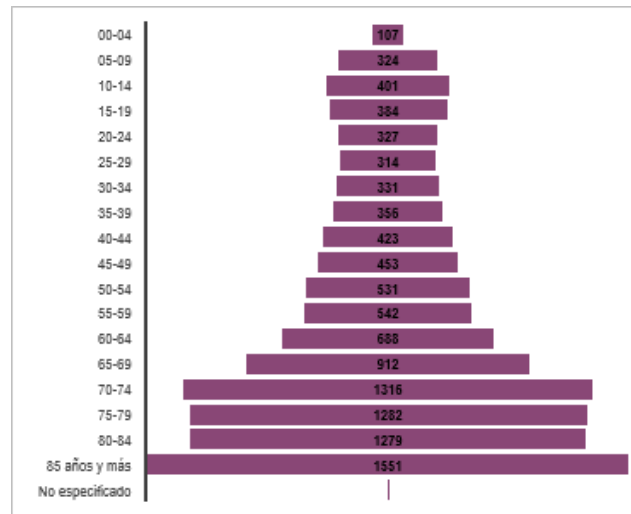
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Escuchar

En lo que respecta a la población que según su condición y tipo de limitación al escuchar se encontró que según el Censo de Población y vivienda que en Sonora en el año 2010 existían 11,522 personas que aún con aparatos auditivos tenían problemas para escuchar, de los cuales, 6,542 son hombres y 4,980 son mujeres; los rangos de edad que presentan un porcentaje más elevado con limitaciones al escuchar son las personas de 85 años y más con 13.42%, seguido por las personas de 70 a 74 años con 11.39%.

El porcentaje de personas de 00 a 19 años de edad que tiene problemas para escuchar aún con aparatos auditivos es de 10.55%, de 20 a 59 años es el 28.44% y para los adultos mayores representa el 61%, como se muestra en el gráfico.

Personas con limitación al escuchar



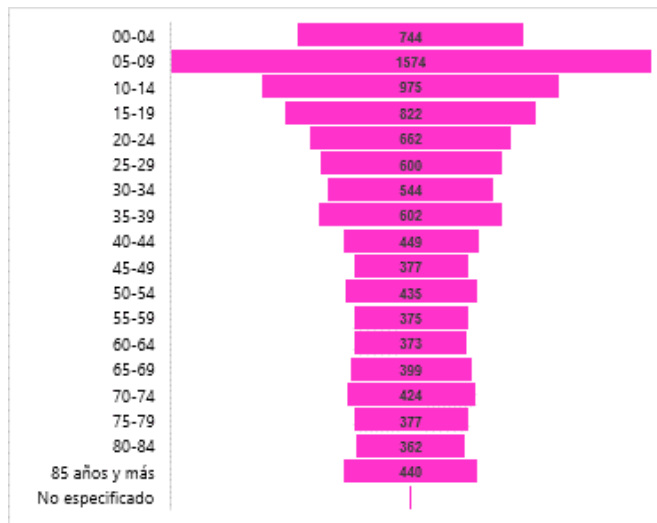
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Hablar o comunicarse

En Sonora de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, 10,536 personas tenían limitación para hablar o comunicarse, de ellas 6,202 eran hombres y 4,334 eran mujeres. El rango de edad que mayor limitación para hablar o comunicarse presentan son los niños de 05 a 09 años con 14.93%, seguido por los niños de 10 a 14 años con 9.25% y en tercer lugar se encuentran los de 15 a 19 años con 7.80%.

Esta condición como se muestra en el gráfico, va disminuyendo conforme avanza la edad de las personas, ya que las personas de 0 a 19 años son quienes más presentan esta condición de limitación en hablar y comunicarse con un 39.05%, seguido por las personas de 20 a 59 años con un 38.38% y los de 60 y más con 22.54%.

Personas con limitación para hablar o comunicarse



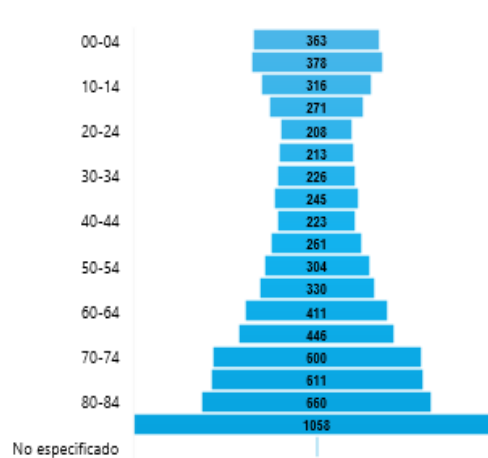
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Atender el cuidado personal

En Sonora, existen un total de 7,124 personas con limitaciones para atender el cuidado personal, de las cuales 3,399 son hombres y 3,725 son mujeres, siendo los adultos mayores de 85 años y más quienes con mayor frecuencia viven con esta condición con un 14.85%.

En general las personas de 60 años y más representan el 53.14% de los casos son quienes no pueden atender su cuidado personal, seguida por las personas de 20 a 59 años y las personas de 00 a 19 con 18.54%, siendo este el rango de edad menos afectado por esta condición, como se observa en el gráfico.

Personas que no pueden atender su cuidado personal



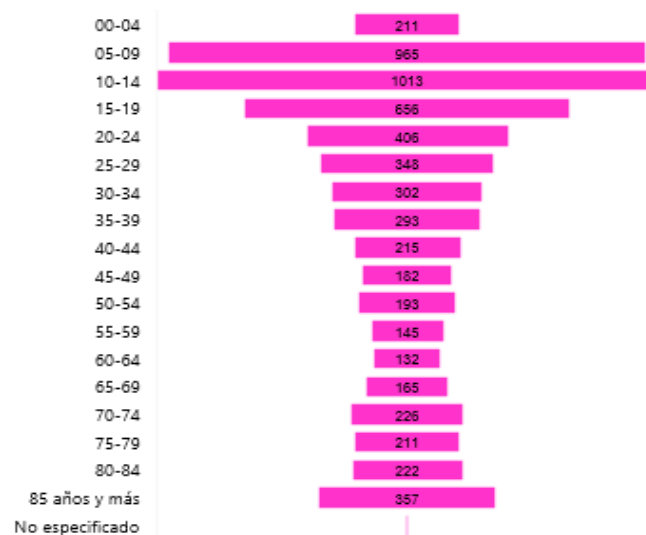
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Poner Atención o Aprender

En Sonora, en 2010 existían 6,248 personas (INEGI 2010) con limitaciones para poner atención o aprender, de las cuales 3,489 eran hombres y 2,759 mujeres, siendo los niños de 10 a 14 años quienes más presentan esta condición con un 16.21%.

Las personas de 0 a 19 años son las que más presentan esta condición de limitación para poner atención y aprender ya que para ellos representa el 45.53% de los casos, seguido por las personas de 20 a 59 años con 33.35% y las de 60 y más con 21.02%, como se muestra en el siguiente gráfico.

Personas que no pueden poner atención y aprender



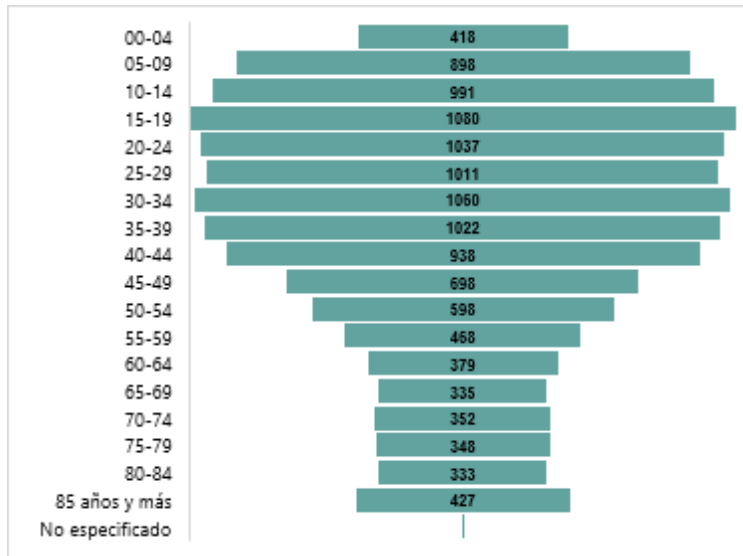
Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Mental

Del total de personas con discapacidad de acuerdo con los grupos quinquenales de edad 12,400 personas presentan problemas mentales 7,179 son hombres y 5,221 mujeres; de los cuales los que más presentan esta condición son las personas con edad entre 30 a 34 años con 8.55% seguido por las personas de 20 a 24 años con 8.36%.

Las personas de 20 a 59 años son quienes presentan un mayor porcentaje de problemas mentales con un 55.12%, seguido por las personas de 0 a 19 años con un 27.31% y las personas adultas mayores en un menor porcentaje de 17.53%, como se muestra en el gráfico.

Personas con problemas mentales



Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

Derechohabiencia

En materia de Derechohabiencia se determinó que de las 119,866 personas con discapacidad en el estado, 27,903 (23.28%) no contaba con ningún tipo de servicios de salud, de estos 16,137 eran hombres y 11,766 eran mujeres. La discapacidad que estas personas presentan son: 47.77% limitación para caminar o moverse, 30.23% limitaciones para ver aún con anteojos, 9.39% dificultades para escuchar aún con aparatos auditivos, 10.19% limitaciones para hablar o comunicarse, 5.25% limitaciones para atender el cuidado personal, 6.16% limitaciones para poner atención o aprender y 14.03% presentó problemas mentales; es importante aclarar que el Censo de Población y Vivienda contabilizó por separado aquellas personas que presentaban más de un tipo de limitación.

Educación y analfabetismo

De las 118,821 personas con discapacidad de tres años y más, el 17.33% no asiste a la escuela; siendo las personas con limitaciones para caminar o moverse las que representa la mayoría con 52.73%, seguida por las personas que presentan limitaciones para ver con 21.8%, 12% de las personas que tienen limitación al escuchar, 17.52% de las personas que tienen limitaciones para hablar o comunicarse; 9.47% de las personas que tienen limitaciones para atender el cuidado personal; 8.84% de las personas que tienen limitaciones para poner atención o aprender y el 22.75% de las personas que tienen limitaciones mentales.

Es importante destacar que en este rubro la suma de los porcentajes puede ser mayor al 100% debido al número de personas que presenta más de una discapacidad. En materia analfabetismo se estima que de las 107,712 personas mayores a los 15 años y más con discapacidad en el estado el 15.75% son analfabetas.

En DIF Sonora se cuenta con un padrón 37,045 personas con discapacidad, la que presenta mayor incidencia es la motriz con el 49%, seguida de la intelectual con 18%, musculoesquelética 18%, la visual con el 8%, después le sigue la auditiva con 6% y la de lenguaje con 1%. Los municipios que con mayor registro son Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Nogales y Navojoa.

Adultos Mayores

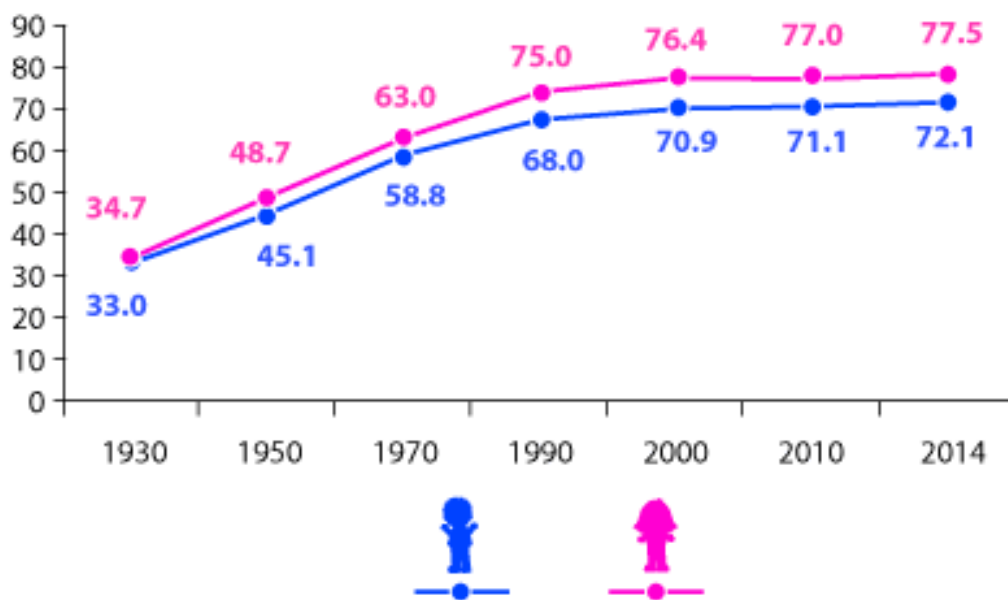
Uno de los fenómenos asociados al avance de la transición demográfica es el rápido incremento de la población de adultos mayores. Por un lado, el declive de la mortalidad da origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y, en consecuencia, un número cada vez mayor de personas llega con vida a edades avanzadas.

La esperanza de vida, se refiere al número de años que, en promedio, se espera viva una persona. Una esperanza de vida alta es el resultado de un adecuado desarrollo económico y social en la población, como es el caso de Sonora, donde cada año se eleva el valor de este indicador, según estas proyecciones para el 2030 la esperanza aumentará de un promedio de 78.6 años, 80.9 para mujeres y 76.2 para hombres, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8. Esperanza de vida por sexo en Sonora 2010-2030

INDICADOR / AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2020	2025	2030
Esperanza de Vida total	76	75.6	75.8	75.9	76	76	77	77.8	78.6
Esperanza de Vida hombres	73	73.2	73.3	73.4	73.6	73.7	74.6	75.4	76.2
Esperanza de Vida mujeres	78	78.1	78.2	78.3	78.4	78.6	79.4	80.2	80.9

INEGI. Esperanza de vida por entidad federativa según sexo



FUENTE: INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000).

Considerando el documento los Adultos Mayores en Sonora, realizado en el 2013, por el INEGI en coordinación con DIF Sonora, el número de adultos mayores se incrementó considerablemente entre 1950 al 2010 al pasar de 26,417 a 232,874, representando el 8.7% del total de la población, se espera que para el 2030, este porcentaje se incremente al 12%.

Del total de adultos mayores registrados, el 78.9% se concentra en 10 municipios del Estado, entre los que se encuentran Hermosillo, Cajeme, Navojoa, San Luis Río Colorado, Guaymas, Nogales, Huatabampo, Etchojoa, Caborca y Empalme.

De acuerdo a lo anterior, buena parte de la sociedad sonorenses tiene 60 años o más, y muchos de ellos, lamentablemente, son víctimas de abandono, maltrato, marginación y hasta de la indigencia, asimismo, muchas veces en el seno familiar las agresiones y violencia son parte del esquema de vulnerabilidad que caracteriza la vida cotidiana de este grupo de población.

Por si esto fuera poco, las condiciones desiguales e inequitativas por las cuales se margina a este sector de empleo y de los ingresos que pudieran mitigar sus carencias, las desventajas sociales y laborales, la enfermedad, la discapacidad, el deterioro moral y emocional, agudizan el proceso de desgaste y con ello, disminuye su autonomía, se limitan sus relaciones afectivas y los roles sociales y familiares.

Sin duda, esto es el reflejo de la pérdida de la cultura de respeto y reconocimiento hacia la figura de los ancianos que en antaño simbolizaban la experiencia, sabiduría, ecuanimidad y serenidad, entre otros muchos atributos.

Esta creciente problemática debe ser atendida de manera pronta, mediante una eficiente interrelación y coordinación de las diversas instituciones que prestan servicios de protección y atención a favor de este sector de la población, así como de un mayor reforzamiento de la atención geriátrica y gerontológica propiciando el mejoramiento de sus condiciones de vida y una mayor participación dentro de la sociedad; asimismo promoviendo la sensibilización y concientización de la familia y la sociedad sobre la importante necesidad de revalorizar a los adultos mayores tanto en su rol individual como en el papel que desempeñan en el contexto de la comunidad

Para brindar atención a este grupo de población a través del Fondo Estatal de Solidaridad, se han fortalecido los apoyos económicos y en especie que requieran los adultos mayores que por su condición de vulnerabilidad o discapacidad temporal o permanente sean sujetos de asistencia social.

Marginación y Pobreza

La marginación se determina por el impacto de las carencias que padece la población como resultado de una o varias ellas, la falta de seguridad social, viviendas sin acceso a servicios básicos, carencia alimentaria, ingreso inferior a la línea de bienestar que equivale al valor total de la canasta alimentaria entre otros.

Con respecto a la situación de marginación y pobreza, según estimaciones del CONEVAL del 2010 al 2014 en Sonora, se registró una disminución de la población que vive en pobreza extrema al bajar de 141 mil a 95 mil personas, lo que representa que más de 46 mil personas salieron de la pobreza extrema en el Estado, sin embargo aún existen municipios considerados en pobreza extrema entre ellos: San Miguel de Horcasitas, Yécora y Álamos.

Capítulo II

Análisis de la estrategia PND-PED-PMP

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2016-2021
<p>II Política Social :construir un país con bienestar.</p> <p>Objetivo: que la población de México este viviendo en un entorno de bienestar</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>Desarrollo Sostenible</p> <p>Programas:</p> <p>I.- El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Eje estratégico: Todos los sonorenses, todas las oportunidades.</p> <p>Reto 16: impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.</p> <p>16.1 Fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias en situación vulnerable a efecto de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Reto 18: mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad en Sonora.</p> <p>18.1: impulsar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.</p> <p>Indicador del PED porcentaje de población vulnerable por ingresos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. 2. Brindar apoyos asistenciales a la población vulnerable. 3. Brindar apoyos asistenciales a las y los adultos mayores 4. Brindar apoyos asistenciales a personas con discapacidad

Capítulo III

Operación de la estrategia
(Objetivo, estrategia y línea de acción)

Objetivo

1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.

Estrategia:

- 1.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.2. Establecimiento de medidas de selección para el otorgamiento de apoyos.
- 1.3. Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales.

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.2.1. Establecer medidas de selección para otorgar apoyos a la población solicitante.
- 1.3.1. Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales, beneficiando a las personas con apoyo para vida y función.
- 1.3.2. Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales, beneficiando a las personas con apoyo para el cuidado de pacientes en casa.
- 1.3.3. Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales, beneficiando a las personas con apoyo para material de construcción.
- 1.3.4. Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales, beneficiando a las personas con apoyo para material ortopédico (tipo 2).

Capítulo IV

Indicadores

Estratégico

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	FONFO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas atendidas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas atendidas con apoyos asistenciales.		
MÉTODO DE CALCULO:	Número de personas apoyadas / Número de personas que solicitaron apoyo X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Personas atendidas		
FUENTE:	Fondo Estatal de Solidaridad		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de beneficiarios		
Línea base 2016		Meta 2021	
Porcentaje de población vulnerable por ingresos 73% .01%		.050 %	

Táctico

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de apoyos otorgados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Establecimiento de medidas de selección para el otorgamiento de apoyos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Cobertura de apoyos otorgados a la población solicitante.		
MÉTODO DE CALCULO:	$\frac{\text{Número de apoyos entregados}}{\text{Número de apoyos solicitados}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Apoyos otorgados		
FUENTE:	Fondo Estatal de Solidaridad		
REFERENCIA ADICIONAL:	Lista de apoyos otorgados		
Línea base 2016		Meta 2021	
Porcentaje de población vulnerable por ingresos 7.3% .01		.050%	

Operación / Acción

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas beneficiadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el total de personas beneficiadas		
MÉTODO DE CALCULO:	Personas beneficiadas con apoyos otorgados para Vida y Función* / Total de solicitantes X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Personas beneficiadas		
FUENTE:	Fondo Estatal de Solidaridad		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de beneficiarios		
Línea base 2016		Meta 2021	
Porcentaje de población vulnerable por ingresos 7.3% .01		.06%	

***apoyos otorgados para vida y función:** pañales, suplemento alimenticio, alimentación parental, material de curación, leches especiales, sondas, bolsas para diálisis y colostomía, lentes, oxígenos, colchón de aire y agua, tiras reactivas, otros.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas beneficiadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el total de personas beneficiadas		
MÉTODO DE CALCULO:	Apoyos otorgados para el cuidado de pacientes en casa / No. total de solicitantes X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Personas beneficiadas		
FUENTE:	Fondo Estatal de Solidaridad		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de beneficiarios		
Línea base 2016		Meta 2021	
Porcentaje de población vulnerable por ingresos 7.3% .01		.06%	

*apoyos otorgados para el cuidado de pacientes en casa: colchón de presión alterna, cama de hospital, carriolas, mesa metálica de hospital, otros.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas beneficiadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el total de personas beneficiadas		
MÉTODO DE CALCULO:	Apoyos otorgados para material de construcción / Total de solicitantes X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Personas beneficiadas		
FUENTE:	Fondo Estatal de Solidaridad		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de beneficiarios		
Línea base 2016		Meta 2021	
Porcentaje de población vulnerable por ingresos 7.3% .01		.06%	

*apoyos otorgados para material de construcción: lámina galvanizada.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas beneficiadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el total de personas beneficiadas		
MÉTODO DE CALCULO:	Apoyos otorgados con material ortopédico (tipo 2)* / Total de solicitantes X100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Personas beneficiadas		
FUENTE:	Fondo Estatal de Solidaridad		
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de beneficiarios		
Línea base 2016		Meta 2021	
Porcentaje de población vulnerable por ingresos 7.3%		.06%	
.01			

*material ortopédico tipo 2: andadera, bastón, muletas, silla de ruedas, silla PCI, silla, para baño, silla con cómodo, silla para ducha, nebulizador, otros.

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016-2021														
NOMBRE DEL EJE: IV TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES														
RETO 16: Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable														
DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DEL INDICADOR	
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (PONDERACIÓN)	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020			2021
ESTRATÉGICO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas atendidas con apoyos asistenciales	numero de personas apoyadas/ Numero de personas que solicitaron apoyo	Personas atendidas	Anual		.01%	.012%	.042%	.025	.049	.050		El resultado correspondiente al valor total del indicador ponderado
DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DEL INDICADOR	
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (PONDERACIÓN)	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020			2021
TÁCTICO	Establecimiento de medidas de selección para el otorgamiento de apoyos.	Cobertura de apoyos otorgados a la población solicitante	Numero de apoyos entregados/ numero de apoyos solicitados	Apoyos otorgados	Anual		.01%	.012%	.042%	.025	.049	.050		El resultado correspondiente al valor total del indicador ponderado
DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	RESULTADO DEL VALOR DEL INDICADOR	
TIPO DE INDICADOR	LÍNEA DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	VALOR DEL INDICADOR (PONDERACIÓN)	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020			2021
OPERACIÓN/ACCIÓN	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales	Cobertura total de personas beneficiadas	Personas beneficiadas con apoyos otorgados para vida y function, /total de solicitantes	Personas beneficiadas	Anual		.01	.02	.03	.04	.05	.06		El resultado correspondiente al valor total del indicador ponderado
	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales	Cobertura total de personas beneficiadas	Apoyos otorgados para el cuidado de pacientes en casa /numero total de solicitantes.	Personas beneficiadas	Anual		.01	.02	.03	.04	.05	.06		El resultado correspondiente al valor total del indicador ponderado
	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales	Cobertura total de personas beneficiadas	Apoyos otorgados para material de construccion/ total de solicitantes	Personas beneficiadas	Anual		.01	.02	.03	.04	.05	.06		El resultado correspondiente al valor total del indicador ponderado
	Brindar servicios de atención a las familias en situación vulnerable a través de los programas asistenciales	Cobertura total de personas beneficiadas	Apoyos otorgados con material ortopedico./ total de solicitantes.	Personas beneficiadas	Anual		.02	.03	.04	.05	.06	.04		El resultado correspondiente al valor total del indicador ponderado

Capítulo V

Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

El Fondo Estatal de Solidaridad mantiene coordinación con diversas Instituciones del sector, como es el sector público, social y empresarial.

Forman parte del Consejo Consultivo

- Secretaria de Salud
- Secretaria de Desarrollo Social
- Secretaria de Educación y Cultura
- Sector Público
- Sector Social
- Sector Empresarial

A continuación se relacionan los Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Organismo con quien suscribirá el Convenio	Tipo de Convenio o Contrato	Objeto del Convenio o Contrato	Vigencia
Secretaria de Salud	Vicepresidente Colaboración Institucional	Consejo Directivo	Indefinida
Secretaria de Educación y Cultura (SEC)	Colaboración interinstitucional	Consejo Directivo	Indefinida
Secretaria de Desarrollo Social	Colaboración Institucional	Consejo Directivo	Indefinida
Sector Publico	Colaboración Institucional	Consejo Directivo	Indefinida
Sector Social	Colaboración Institucional	Consejo Directivo	Indefinida
Sector Empresarial	Colaboración Institucional	Consejo Directivo	Indefinida

Glosario:

FES: Fondo Estatal de Solidaridad

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CEPAL: Comisión Económica para América y el Caribe

ENDIREH: Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

PND: Programa Nacional Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

PSS: Plan Sectorial de Salud 2016-2021

PIMP: Plan Institucional de Mediano Plazo de DIF Sonora

SH: Secretaría de Hacienda

SSP: Secretaría de Salud Pública

SEC: Secretaría de Educación y Cultura

Bibliografía:

Alméras, Diane; Milosavljevic, Vivian;. (2014). *Informe Regional sobre la Medición de la Discapacidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL.

Bouillón, C., & Lora, E. (s.f.). *Realidad Social. Módulo I. pobreza, desigualdad y movilidad social*. BID.

Estadística, I. N. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770

Sonora, C. d. (2014). *Red Operativa 116 Centros de Integración Juvenil, A. C. . Sonora: CIJ, A.C.*